



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER012C : DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO
PERIODO : 2° semestre 2019
PROFESOR : María Ignacia Vial
HORARIO : Jueves de 8.30 a 9.50 y de 10 a 11.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre
Semana San Alfonso	Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones
Semana Universitaria	Lunes 19 a viernes 23 de agosto
Feriatos	Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre
Periodo de Exámenes	Desde el lunes 18 de noviembre
Suspensión de Clases por Solemnes	No tiene suspensión programada

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso proporciona al alumno la oportunidad de conocer los problemas jurídicos que se originan en las relaciones privadas internacionales y las soluciones que les otorgan las normas de Derecho Internacional Privado chilenas. Para estos efectos, se estudia la teoría general del Derecho Internacional Privado, con especial énfasis en el estudio del método conflictual y de las normas chilenas para la resolución de conflictos de leyes y de jurisdicción, como también para el reconocimiento de la eficacia jurídica de actos y decisiones judiciales extranjeras en Chile. Por medio del análisis de conflictos jurídicos basados en situaciones prácticas se espera contribuir al desarrollo del pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 11 de octubre	
Ponderación prueba	40%	
Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>		
Caso Práctico		X
Lecturas		
Materia de Clases		X

Otros (Indique)	
Modalidad de la Evaluación	
Oral	NO
Escrita	SI

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación		0%	
Ensayo		0%	
Seminario		0%	
Simulación o actividad práctica		0%	
Participación en Clases		0%	
Tareas		0%	
Comentario de jurisprudencia		0%	
Fichaje bibliográfico		0%	
Controles		0%	
Control de lectura		0%	
Otro tipo de evaluación		0%	
Descripción de la(s) evaluación(es) La prueba evaluará conocimientos teóricos y prácticos mediante la resolución de casos. Se fijarán dos fechas alternativas para rendir la prueba del curso. El alumno estará obligado a rendirla en una de las fechas previstas ya que no se aceptarán excusa de ningún tipo (enfermedad, fuerza mayor, caso fortuito, etc) para dejar de rendirla en al menos una de las fechas asignadas. Para el alumno que voluntariamente rinda las dos pruebas , la nota de presentación a examen será la nota mayor que obtenga en cualquiera de ellas.			

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Martes 3 de diciembre
Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i> <i>Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i>	60%
Modalidad del Examen	ORAL

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Los alumnos no necesitarán justificar la inasistencia a una evaluación pero están obligados a dar al menos una de las pruebas parciales fijadas para el curso en las fechas asignadas para ellas. El alumno que no rinda ninguna de las dos pruebas en las fechas fijadas, por cualquier motivo (enfermedad, fuerza mayor, caso fortuito, etc.) no tendrá derecho a examen y será calificado con nota 2.0 final.
--

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	NO
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i>	NO

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>		
Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 0%	% Poderación nota final 0%
Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i>	% Asistencia 50%	Consecuencia incumplimiento véanse observaciones
Observaciones El alumno que tenga asistencia inferior al 50% por cualquier motivo (enfermedad, fuerza mayor, caso fortuito, etc.) y nota de presentación a examen inferior a cuatro, no tendrá derecho a examen y su nota final será un 2.0.		

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	

AYUDANTES

	Nombre Completo	Email
1	Pierangela Cervellino Olivares	pcervellino@uc.cl
-		